



Fundación para el Desarrollo de la Libertad
Ciudadana,
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional



Informe de resultados Ministerio de Educación de Panamá –MEDUCA–

Índice de Integridad 2008 de las Instituciones Públicas de Panamá

*ESTE INFORME Y LOS RESULTADOS, TOTALES O PARCIALES DEL ESTUDIO, NO PUEDEN SER
DIFUNDIDOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD
CIUDADANA, CAPITULO PANAMEÑO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL*

Fecha	N° de control
Noviembre 2008	3300022

ÍNDICE

Índice de Integridad 2008 de las Instituciones Públicas de Panamá.....	1
ÍNDICE	2
RESULTADOS INDICE DE INTEGRIDAD 2008 DE MEDUCA	10
CONCLUSIONES	12
ANEXOS.....	19
Anexo 1: Matriz de niveles de participación de la institución en el proyecto.....	19
Anexo 2: Monitoreo de la Página Web www.meduca.gob.pa agosto de 2008.	20
Anexo 3: Sustentadores de la diferencias de puntuación entre la autoevaluación y la verificación.	24

INTRODUCCIÓN

La Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, fundada en 1995. Tiene como objetivo impulsar políticas públicas y leyes que promuevan la democracia, disminuyan los niveles de corrupción y fomenten la transparencia. La concreción de este objetivo se efectúa a través de estudios, proyectos, publicaciones, eventos y orientación a la opinión pública.

El Índice de Integridad 2008 de las Instituciones Públicas de Panamá es uno de los proyectos que impulsa la Fundación. El mismo se enfoca en la medición de los factores de Transparencia, Participación Ciudadana e Institucionalidad de las 34 instituciones evaluadas. Es una herramienta que permite identificar los riesgos de que se presenten prácticas corruptas en las entidades.

De este estudio no es posible concluir que una organización sea la más corrupta, ni mide corrupción. Se basa en un sistema de indicadores, que identifican las normas y leyes de transparencia y anticorrupción vigentes en Panamá. La metodología utilizada brinda elementos que contribuyen al diseño de políticas públicas más eficaces, focalizados en programas y acciones que permitan mejorar la gestión pública para prevenir la corrupción.

La Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Capítulo Panameño de Transparencia Internacional, participó de una licitación internacional, convocada por el Fondo para la Democracia de las Naciones Unidas –UNDEF-, y fue seleccionada para recibir una donación que le permitirá financiar la realización de éste proyecto por dos años. La Fundación es el único responsable de la metodología, ejecución y difusión del proyecto.

La evaluación de este primer año, se concentra en la identificación de procesos de prevención de corrupción, transparencia y niveles de participación ciudadana. No se mide la calidad de cumplimiento de estos sistemas. Obtener una puntuación alta en el Índice de Integridad no garantiza que no se presenten eventos de corrupción en las instituciones, pero demuestra tener sistemas que dificultan hacerlo o permiten identificar a los involucrados, *lo cual requiere una voluntad de la alta dirigencia de las instituciones*, para hacer cumplir las medidas, verificar su cumplimiento y tomar acciones correctivas. Es importante que el ciudadano conozca e identifique estos sistemas de prevención de la corrupción para que sea aliado, testigo y garante de su efectividad y cumplimiento. La permanencia y uso de procesos eficientes debe ser una constante en la administración pública y no debe afectarse con cada cambio de administración.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer el Estado de Derecho basándose en:

1. El fomento de la confianza de los ciudadanos en el sector público
2. La promoción del fortalecimiento institucional de los poderes del Estado
3. El apoyo de una efectiva participación ciudadana
4. La reducción de la incidencia de corrupción en los organismos públicos
5. El beneficio colectivo a través de servicios públicos eficientes

Los objetivos 2 y 3 fueron alcanzados en el 2008, a través de la herramienta de autoevaluación, porque la mayoría de las instituciones participantes realizaron reformas para mejorar algunos aspectos, objeto de evaluación. Se pudo observar:

- Progresos en el contenido de las páginas Web de las instituciones, para cumplir la Ley N° 6 de Transparencia.
- Inicio de planes y acciones concretas que les permiten fortalecer sus sistemas de prevención de corrupción, transparencia y participación ciudadana, siguiendo como guía el cuestionario aplicado.
- Identificación, descripción y análisis de cómo mejorar sus espacios de participación ciudadana.
- La toma de conciencia de la importancia de tener instituciones abiertas al ciudadano, quien está en su derecho de ejercer esquemas de contraloría o veeduría social.

En esta primera edición se aplican indicadores de línea base que permiten tener una plataforma de comparación hacia futuras mediciones y los indicadores expuestos se ciñen al marco normativo y legal vigente en Panamá, así como las buenas prácticas observadas en las instituciones panameñas.

El estudio 2008 tiene un fuerte componente de exploración para conocer a las instituciones y sus sistemas de transparencia, prevención de corrupción y participación ciudadana. Las instituciones participantes contribuyeron en el ajuste del cuestionario y en la definición del

soporte documental que respaldan las respuestas emitidas en la autoevaluación online. A partir del próximo año se podrá tener una herramienta que pueda validar los niveles de cumplimiento de algunos de esos sistemas, a partir de la misma información que han suministrado las instituciones.

El Índice de Integridad 2008 de las Instituciones Públicas de Panamá es una herramienta de contraloría social, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez. Es una contribución de la sociedad civil organizada de Panamá, en apoyo al fortalecimiento de las instituciones del gobierno y de la democracia.

La evaluación de las instituciones se basa en un sistema integrado de puntuación y ponderación, asociado a los factores, componentes, indicadores y variables. El resultado final de cada entidad en el Índice de Transparencia 2008 corresponde al promedio de los resultados obtenidos en los factores evaluados, ponderados por el número de indicadores válidos en cada factor.

La evaluación final o calificación, no será comparada con otros países, ya que los instrumentos diseñados poseen características únicas adecuadas al marco legal de Panamá. La comparación será entre las instituciones participantes y con ellas mismas en el tiempo. En este primer año, por ser línea base, se ha flexibilizado el proceso de obtención de puntaje, con el fin de adecuar las herramientas para cada institución. El reto de las instituciones será elevar el puntaje obtenido en el 2008, en los años por venir, cuando se

realice anualmente el estudio, incluyendo las variables de calidad de cumplimiento de algunos de los procesos identificados.

La evaluación parcial que arrojó el cuestionario online, aplicado por cada institución para autoevaluarse, fue validada de la siguiente manera: análisis de la documentación suministrada por la institución; encuestas exploratorias a usuarios, funcionarios y contratistas; visitas de verificación; pruebas prácticas y el cruce de información con otras instituciones como el Ministerio de Economía y Finanzas –MEF- y Contraloría.

Como resultado del estudio, se contemplan cinco categorías de integridad de los sistemas de prevención identificados, lo cual no incluye calidad de cumplimiento de estos sistemas, por ser año de línea base. Los rangos son de 20 puntos, por lo que a medida que una institución tiene una puntuación más alta dentro del mismo, más se asemeja con ese rango y viceversa:

- **100 puntos a 80 puntos = Alto nivel de integridad, bajo nivel general de vulnerabilidad.** Esto señala que la institución posee sistemas estructurados y formales, que pudieran permitir el seguimiento y evaluación de su cumplimiento, para fortalecer la institucionalidad, en temas de transparencia, participación ciudadana, administración de recursos, gestión de recursos humanos, prevención de riesgos, entre otros. Existen canales de transparencia y participación ciudadana bajo un esquema organizado.

- **De 79 puntos a 60 puntos = nivel Moderado de integridad, regular nivel general de vulnerabilidad.** Este nivel indica que la institución posee algunos sistemas estructurados y formales que pudieran permitir el seguimiento y evaluación de cumplimiento, pero que deben mejorarse o completarse en algunas funciones en donde prevalece aún discrecionalidad, para fortalecer la institucionalidad en temas de transparencia, participación ciudadana, administración de recursos, gestión de recursos humanos, prevención de riesgos, entre otros. Existen canales de transparencia y participación ciudadana, moderadamente organizadas que deben optimarse.
- **De 59 puntos a 40 puntos = Inestable nivel de integridad, medio nivel general de vulnerabilidad.** Este nivel indica que la institución posee pocos sistemas estructurados y formales, o que apenas se están aplicando por lo que no son estables en el tiempo. Prevalece la discrecionalidad, hay poca transparencia y una institucionalidad débil por ser poco formal los sistemas.
- **De 39 puntos a 20 puntos = Bajo nivel de integridad, alto nivel general de vulnerabilidad.** Este nivel indica que la institución no posee sistemas estructurados y formales. Prevalece la discrecionalidad, hay baja transparencia y una institucionalidad débil por ser muy poco formal los sistemas.

- **Menos de 19 puntos a 0 puntos= Nulo nivel de integridad, preocupante nivel general de vulnerabilidad.** Este nivel indica que la institución no posee sistemas estructurados y formales. Prevalece la discrecionalidad, hay nula transparencia y escasa institucionalidad.

RESULTADOS INDICE DE INTEGRIDAD 2008 DE MEDUCA

INDICE FINAL: 75.4		Nivel moderado	INDICE ONLINE 74.27	DIFERENCIA + 1
FACTOR	Componente	N° de las preguntas	Puntos online	Puntos Verificación
TRANSPARENCIA	1. Acceso a la información de carácter público	1 a 4	60	60
	2. Obligación de informar por parte del Estado	5	41	45
	3. Rendición de cuentas	6 a 13	166.95	173.95
	4. Código de ética	14 a 18	96	90
		Subtotal:	363.95	368.95
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. Mecanismos de participación ciudadana	19 a 28	205	205
	2. Toma de decisiones vinculadas a la participación ciudadana	29 a 33	68	69
		Subtotal:	273	274
INSTITUCIONALIDAD	1. Organización de las instituciones	34 a 51	410.2	482.2
	2.- Gestión Gubernamental	52 a 65	193	163
	*Puntos extras por cierre antes del 29/08/09			10
		Subtotal	603.2	655.2
		TOTAL	1240.15	1298.15

*Se ofreció 10 puntos extras a las instituciones que cerraran el índice online antes de la fecha límite, que era el 29 de agosto de 2008

Para la lectura del cuadro de resultados se explican los términos.

Índice final: es el resultado obtenido de la verificación de las respuestas, tras la validación hecha por la documentación suministrada, visitas de campo de la investigadora, encuestas, y reportes formales de instituciones como la Contraloría, Ministerio de Economía y Finanzas –MEF-, entrevistas al personal de Panamacompra, la Asamblea Nacional, entre otros.

Índice Online: es el obtenido por las instituciones en su proceso de autoevaluación, realizado a través del cuestionario online.

Diferencia: es el resultado entre el Índice Online y el Índice final. Si es positivo es incremento y si es negativo es decrecimiento en el puntaje obtenido.




Factor: son los elementos sometidos a la evaluación en el estudio. Transparencia, Participación Ciudadana e Institucionalidad.

Componentes: son los elementos que identifican la presencia de procesos que permitirían el cumplimiento de los factores.

Preguntas: es la identificación numérica de las preguntas que miden cada componente, en el cuestionario online. Estas preguntas pueden ser consultadas en la página Web www.libertadciudadana.org, herramientas del índice, Manual del Cuestionario Online.

Puntos Online: puntuación obtenida por la institución cuando aplicó al cuestionario de autoevaluación online.

Puntos Verificación: son los puntos obtenidos luego de la evaluación y comprobación de las respuestas del cuestionario online. Los colores identifican los resultados de comparar ambas puntuaciones:

	Bajó la puntuación entre la verificación y el online
	Se mantuvo la puntuación entre la verificación y el online
	Subió la puntuación entre la verificación y el online

C ONCLUSIONES

- Por ser año de inicio y exploración de la herramienta, el estudio se enfocó solamente en la identificación de la existencia de sistemas formales e informales, que fortalezcan la transparencia, participación ciudadana e institucionalidad. No se midió el nivel de eficiencia, ni la calidad de cumplimiento de estos sistemas. Con la información obtenida en el estudio del Índice de Integridad 2008 se adecuará la herramienta de evaluación para el estudio Índice de Integridad 2009, incluyendo componentes de calidad, eficiencia y cumplimiento de algunos de los sistemas encontrados o propuestos en las instituciones.
- El Ministerio de Educación alcanzó un índice de 75 puntos en la verificación, clasificándose sus sistemas de procesos de prevención de corrupción en un nivel moderado de integridad, nivel regular de vulnerabilidad. Esto significa que aún cuando tengan sistemas de prevención de la corrupción, deben mejorarse sustancialmente para fortalecer la transparencia, participación ciudadana y la institucionalidad.
- La diferencia obtenida con la evaluación es de +1, de 74.27 de la autoevaluación a los 75 de la verificación. Esta diferencia, se debe en primer lugar al ajuste manual de los subelementos que no aplicaban a la institución y en segundo lugar, a ciertas preguntas que no fueron contestadas correctamente que evidenciaban respuestas positivas a preguntas dejadas en blanco, o el mérito de una puntuación mayor a la autoevaluada, la verificación en campo y cruce de datos con otras instituciones permitió corroborar la sustentación hecha por la institución a las respuestas del cuestionario.

- El factor Institucionalidad obtuvo el 83% del puntaje. Esto se debe a que tienen sistemas identificados de gestión de recursos humanos, mantienen programas de planificación y formación al funcionario, miden el desempeño, y la selección es abierta a concurso, en el área de Carrera Docente y Carrera Administrativa. La gestión tiene como impacto la alta permanencia del personal en la institución, la sistematización de la mayor parte de sus procesos y el seguimiento de las normas gubernamentales en el desempeño de la institución.
- Participación Ciudadana obtuvo el 76% del ponderado. Debido a la apertura de espacios de participación ciudadana como los consejos consultivos, consejos provinciales, la convocatoria “niños promotores de valores”.
- Por último el factor Transparencia obtuvo el 64%. Se observa en la página Web que la misma cumple con el 78% de los factores evaluados por el Índice de Integridad 2008, para los factores de Transparencia, Participación Ciudadana e Institucionalidad¹. Esta página contiene información de planes, proyectos, contrataciones y ejecución, de una forma simple y organizada. Asimismo su diagramación, sencilla y de fácil ubicación de información, está reforzada por el rápido acceso a los links y su usabilidad. Se le recomienda tener un mejor manejo de los correos, ya que no se obtuvo respuesta en la prueba de usabilidad e incluir otros informes.
- La información de la gestión es difundida en diversos medios de comunicación, vallas, boletines informativos, publicaciones, impresos, audiovisuales, página web, lo cual da indicios de rendición de cuentas.

¹ Ver en Anexos la matriz de análisis de la Página Web en este informe.

- En algunas dependencias que tienen función de atención de público como la Dirección de atención al docente, atención de línea telefónica, correo electrónico, entre otros, hay un nivel medio de discrecionalidad debido a la ausencia de procedimientos estandarizados, que permitan sistematizar las actividades, conservar el conocimiento, establecer pautas de verificación de cumplimiento y evaluación para fines de mejoras. Esto redundaría en la dependencia de calidad de respuesta de la presencia del funcionario de turno.

- Entre las actividades identificadas, que recomendamos compartir con otras instituciones, están:
 - El formato y contenido de información de la página Web.
 - El sitio Web diseñado como un portal de video y audio donde se observan conferencias de diferentes autores y los usuarios pueden emitir opiniones.
 - Publicación en su página Web de los nombramientos, vacantes, traslados, concursos, para conocimiento de los interesados.
 - “Legispan para Docentes” Base de datos online que contiene toda la información legal de uso frecuente para el docente.

RECOMENDACIONES:

Estas recomendaciones son sugerencias que deben evaluarse a lo interno de la institución, para identificar el valor de su aplicabilidad. Son específicas de la institución y se basan en el cuestionario efectuado. Las recomendaciones generales, que involucra al conjunto de las instituciones serán dadas a conocer en otro reporte.

- Mantener actualizada la página Web como canal de transparencia, cumpliendo con la Ley 6 en forma íntegra.
- Para contribuir al fortalecimiento de la red de prevención de la corrupción, recomendamos tener un acceso directo al sitio Web de la Contraloría General de la República sobre Denuncia Ciudadana y/o del Consejo Nacional de Transparencia. Reforzado con material impreso que promuevan su uso, en las áreas donde se observen usuarios y en el personal de la institución
- Una buena práctica es publicar los gastos de viajes y emolumentos recibidos por los funcionarios, está enunciado pero no activo en la sección de transparencia.
- Siendo una Institución altamente participativa, sería importante reflejar en el sitio Web, este énfasis de la institución, ya que el mismo se diluye en la presentación y

seguimiento por separado de cada programa. Ejemplo: generar una lista concreta y actualizada de los actos sometidos a participación ciudadana.

- Publicar el informe de riesgos de corrupción, informes de auditorías de gestión interna, evaluación y mejoras detectadas es una buena práctica permanente.
- Establecer mecanismos efectivos para la rendición de cuentas de la institución, que contengan informes de gestión financiera, ejecución y utilización de los recursos, identificados por proyectos o programas y así evitar situaciones irregulares como las que se dieron con el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).
- Para fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Educación, se recomienda que el área administrativa que sirve de apoyo al área docente, siga con el proceso de adhesión de la institución a la Carrera Administrativa, para:
 - La selección de los funcionarios por sus competencias.
 - Desarrollar la evaluación de desempeño de la calidad de gestión de los funcionarios, trabajando con indicadores concretos y medibles. Hasta ahora no se cuenta con ninguna metodología.
 - Ejecutar un programa de capacitación acorde con las necesidades de la institución, con evaluación de competencias adquiridas en las áreas administrativas. Actualmente dispersa, poca organización y bajos niveles de evaluación y certificación.

- Fomentar campañas informativas y educativas, para el personal y los usuarios, de prevención de corrupción, en donde señale las formas hacer la denuncia y sus causales. Puede ser desde una carta a proveedores hasta carteles en los pasillos.
- Se recomienda difundir a lo interno de la institución, las acciones que se realizan para prevenir la corrupción, alentar la denuncia y promover la participación efectiva en las acciones de prevención. Para ello, se pueden emplear los boletines internos, charlas, afiches, etc.
- Brindar información sobre las dificultades en la institución, y las medidas que se están implementando para corregirlas, contribuye con el fortalecimiento de la transparencia. Esto genera credibilidad en el ciudadano y compromete a los líderes de la institución a su solución. En especial en temas de denuncia de corrupción o mal manejo de fondos. La mayoría de las instituciones sólo publican y difunden sólo los éxitos de la gestión.
- Las oficinas o departamentos encargados de atención al público, deben contar con manuales de procedimientos y estandarización de respuestas hacia el ciudadano. Se recomienda el intercambio de conocimiento con las instituciones que han mostrado buenas prácticas en este tipo de departamentos, los cuales son mencionados en el reporte general, para la implementación de esas buenas prácticas identificadas.

- Se recomienda hacer un programa de capacitación en el tema de atención al cliente, donde todo funcionario adscrito a una dependencia de atención al ciudadano efectúe el programa, los niveles actuales de capacitación no cubre a todos los funcionarios que están adscritos a las dependencias.
- Mantener y fortalecer la Red de oportunidades educativas para incluir más centros de educación inicial comunitaria en las comunidades indígenas de extrema pobreza, y áreas de difícil acceso.
- Fortalecer las giras de trabajo que se han estado realizando para que los centros educativos de todo el país cuenten para el próximo año con los recursos necesarios de materiales didácticos, infraestructura y sobre todo con el personal docente y administrativo mínimo para el inicio del año lectivo sin dificultad.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de niveles de participación de la institución en el proyecto.

El siguiente reporte señala los niveles de involucramiento y participación de la institución en el proyecto Índice de Integridad 2008 de las instituciones públicas de Panamá. El mismo refleja la flexibilidad de la institución para el desarrollo de actividades de contraloría social en su gestión y la capacidad de apertura.

Asistencia al taller del 15 de abril	Sí X	No	N° de personas por la institución
Nombramiento formal de punto focal	Sí	No X	
Nivel de jerarquía del punto focal	Alto X	Medio	Bajo
Asistencia al taller del 16 de mayo	Sí	No X	N° de personas.
Número de personas participando a lo interno	Más de 3 X	Menos de 3	
Reuniones internas con el equipo	Frecuentes	Esporádicas X	
Organización del trabajo interno	Delegado eficientemente X	Delegado parcial	No delegado
Apoyo del despacho superior	Suficiente X	Insuficiente	Ignorado
Ajuste conjunto del cuestionario	Efectuado X	No efectuado	
Definición de documentos a entregar	Efectuado X	No efectuado	
Frecuencia de contacto telefónico o por correo electrónico con la investigadora	Frecuente	Esporádico X	Nulo
Uso de manuales e instrucciones de la metodología	Eficiente X	No eficiente	
Uso del cuestionario online	Eficiente	No eficiente X	
Tiempo de ejecución	Con tiempo suficiente X	Con retraso	
Acceso a instalaciones para aplicación de encuestas a funcionarios y usuarios	Fácil X	Difícil	
Cierre del cuestionario	Antes del 29/08 X	El 29/08	Después del 29/08
Entrega de documentos a conformidad	Antes del 5/09 X	El 5/09	Después del 05/09
OBSERVACIÓN			

Conclusión: La institución tuvo una MEDIA participación en el proyecto.

Anexo 2: Monitoreo de la Página Web www.meduca.gob.pa agosto de 2008.

La matriz define las características que establece la Ley 6 de Transparencia de cumplimiento de información y transparencia de las instituciones públicas. Asimismo se complementa con las buenas prácticas observadas en las instituciones.

78 % DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	máximo	obtenido
Obligación de Informar en el sitio web 80% PONDERACIÓN: 63				
¿Tiene página Web?	Tiene página Web, con su propia dirección de dominio institucional?	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	5
Reglamento Interno	Se encuentra el reglamento interno claramente identificado en la presentación del sitio Web.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	5
Código de ética	Cumple con lo establecido en la ley de transparencia	Principio de publicidad, mecanismo de buena práctica	5	5
Plan estratégico y políticas generales	Hay enunciados claros sobre la misión, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción y / políticas generales	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	5
Manual de procedimiento interno de la Institución	Se presentan los distintos manuales de procedimiento interno, con que opera la institución.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	5
Descripción de la estructura organizativa	Se desarrolla en forma clara, las funciones por departamento, dirección o área clave, presentan un organigrama. (Descripción: 4 puntos; Organigrama: 1 punto)	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	5
Ubicación de documentos por categoría, registros y archivos de la institución y el funcionario responsable	Catálogos, base de datos, lista o secciones de documentos que contienen o administran, y su ubicación, persona o departamento de contacto responsable.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	0

Formularios y reglas de procedimiento para obtener información de la institución	Aparecen formularios y reglas de procedimiento para obtener información de la institución: si no hay una forma de tener información vía Internet de la institución, si la misma, por lo menos mantiene un sitio en la cual el ciudadano puede averiguar como obtener la información que desea, donde puede buscar, a quien dirigirse, o adonde acudir, si se puede tener acceso a formularios en línea y llenarlos.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	5
Boletines	Información de la gestión en boletines-noticias actualizadas, memorias, informes y cualquier otro medio que permita informar oportunamente al colectivo sobre la gestión de la institución.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.9)	5	5
Decisiones adoptadas	Actas, resoluciones, decretos, circulares y cualquier otro documento legal que informe de las decisiones tomadas por la institución vigentes.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.10)	5	0
Presentación del presupuesto año fiscal	Estructura y detalle del presupuesto, ejecución presupuestaria como mínimo en los rangos de inversión y gastos corrientes, estadísticas y cualquier otra información relacionada con el mismo.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.10). LEY 34 De 5 de junio de 2008 De Responsabilidad Social Fiscal De 5 de junio de 2008 De Responsabilidad Social Fiscal (Art.32)	5	5
Información relativa a los proyectos	Enunciados, presentaciones, informes, boletines, con detalles de alcances, objetivos, presupuestos, indicadores.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.10)	5	5
Información relativa a los programas	Enunciados, presentaciones, informes, boletines, con detalles de alcances, objetivos, presupuestos, indicadores.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.10)	5	5
Actos públicos relativos a las Contrataciones Públicas.	Enlace activo a Panamacompra. Lista de compras y adjudicaciones. Actualizada la base de datos.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.10)	5	5
¿Aparece la Planilla?	Mantiene en línea para acceso de cualquier ciudadano su planilla actualizada. La planilla contiene nombre, cargo, salario, gastos de representación	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.11)	5	5
Informes sobre costos de viajes, emolumentos o pagos de viáticos.	Aparecen informes actualizados sobre los costos de viajes, emolumentos o pagos de viáticos y otros, de los funcionarios y otras personas que desempeñen funciones públicas.	Ley 6 de 22 de enero de 2002 (Art.11)	5	0
Servicios en línea funcionando	Se pueden realizar trámites propios de la institución por medio de la Web? ¿Se encuentran activos?	Legislación asociada al comercio electrónico.	5	5

¿La ciudadanía tiene acceso online para participar en los actos de la administración pública que afecte a su interés?	Áreas para denuncias, consultas, quejas, recomendaciones o sugerencias; mediante correos directos, foros, chats, todo debe estar bien señalado que es para ese fin. Ideal que enuncie el funcionario responsable.	Derecho de petición y Principio de acceso público, establecido en la Constitución, (Art. 43 y artículo 24 Ley de Transparencia)	5	5
Prueba de usabilidad	Llamada telefónica a tres funcionarios identificados en el sistema, tomados al azar. Medir si responden, si devuelven la llamada en caso de dejar mensaje, si hay forma de dejar mensaje. Buena práctica, artículo 43 Constitución Nacional	PRUEBA DE USABILIDAD: 20 de agosto, 3:45 pm De 3 números escogidos del directorio se contestaron los tres, dificultad para tener acceso a la llamada, la respuesta no fue a conformidad no se obtuvo una atención adecuada.	5	4
Prueba de usabilidad	Envío de correo electrónico como ciudadano, solicitando información. Medir si responden, tiempo de respuesta y calidad de respuesta. Buena práctica, artículo 43 Constitución Nacional	PRUEBA DE USABILIDAD: Enviado correo 20 de agosto, no fue respondido ministro@meduca.gob.pa	5	0
Ponderado del 80% = Subtotal * 80/100		Subtotal	100	79
Buenas Prácticas en los sitios web para brindar información al ciudadano 20% de ponderación: 15				Ponderado
Promueve la iniciativa ciudadana	Promueve la iniciativa ciudadana: Si la institución por medio de su página Web promueve que el ciudadano participe en la toma de decisiones, planes, proyectos y políticas de la institución. Incentiva acciones, opiniones y convocatorias	Principio de Transparencia, Constitución política (art. 41-44) ley n°6 de 22 de enero de 2002 (art.24-25; ley 38 de 31 de julio de 2000	25	10
Nombre, correo y teléfonos de funcionarios	Nombres, correo electrónico y teléfonos de los funcionarios jefes de departamentos: si la institución en su página Web mantiene una lista con los nombres de los jefes de departamento actualizado y si aparece alguna forma de comunicarse con los mismos, sea, por correo electrónico o por teléfono.	Principio de publicidad, mecanismo de buena práctica: correos de los diputados	25	15

Ofrece ofertas de trabajo	Se observa un área o sección en la cual la institución ofrece plazas de empleo, vacantes o concursos para el ciudadano común (4 puntos). Aplicación especial en línea (1) se publican las vacantes de los educadores.	Buena práctica	25	25
Acciones no enunciadas en las leyes, que fomenten la transparencia.	Informar al ciudadano sobre actividades desarrolladas por los funcionarios e instituciones. Ejemplo: lista de asistencia de diputados a la Asamblea, publicación del uso de los fondos del Ministerio de la Presidencia, entre otros. (televisión educativa, legislan para docentes)	Principio de transparencia, mecanismo de buena práctica: lista de asistencia de diputados	25	25
		Subtotal	100	75
	Ponderado del 20% = Subtotal * 20/100	Total 80% + 20%		78

Anexo 3: Sustentadores de la diferencias de puntuación entre la autoevaluación y la verificación.

FACTOR TRANSPARENCIA

Pregunta	Sub elemento	Puntos Online	Puntos Verificación	Observaciones
5.2	Las políticas generales de la institución, que formen parte de su plan estratégico.	4	8	Se observó en el sitio Web
5.6	La descripción de los formularios y reglas de procedimiento para obtener información de la institución y dónde pueden ser obtenidos.	4	11	La información se encuentra en cada unidad administrativa
6.4	Toma de decisiones	0	2	Se pudo observar en su página Web
6.6	Designación de funcionarios y planillas	0	2	Se pudo observar en la Página Web
7.4	Toma de decisiones	0	3	Se pudo observar en la Página Web
10.1	La Contraloría General de la República publicó el informe sobre la ejecución presupuestaria trimestral.	0	2.5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
10.2	El Ministerio de Economía y Finanzas publicó un informe sobre la ejecución presupuestaria trimestral.	0	2.5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF

FACTOR INSTITUCIONALIDAD

Pregunta	Sub elemento	Puntos online	Puntos verificación	Observaciones
34.a		0	5	Se toma en cuenta carrera administrativa, se aplica para los administrativos
35.2	Organigrama legal o normativo	3	0	Se encuentra en fase de aprobación, para legalizarlo
39.2	Empleados totales actuales		5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
39.3	Puestos públicos permanentes		5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
39.4	Puestos públicos temporales (menos de 1 año, menos de 2 años, más de 2 años)		3	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
39.5	Servicios Profesionales		5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
39.6	Total de puestos de Carrera Administrativa		5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
39.7	Servidores públicos de carrera		5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
39.8	Servidores públicos de carrera administrativa		5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
39.9	Servidores públicos que no son de carrera		5	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
b)	De libre nombramiento y remoción		2	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF
c)	De nombramiento regulado por la Constitución		1	Si aplica la información, se validó con información de Contraloría y el MEF

39.10	Servidores públicos ingresados por sistema de reclutamiento.		5	Si aplica
39.11	Número de aspirantes a cargos por sistema de selección y reclutamiento Vs. Personal empleado		5	Si aplica
45	Sí	0	5	No se contesto la pregunta por error
48.2	Número de empleados públicos permanentes destituidos con causal. Selección MULTIPLE5 puntos entre 80 y 100% de los destituidos, 3 puntos, entre 80 y 60%: 2 puntos, entre 60 y 40%, menos de 40%: 0 puntos.	0	5	Ajuste manual por error al contestar la pregunta
63	SI	5	0	Esta pregunta se refiere a normas de calidad (ISO) o similares
	Cinco ejemplos (5 puntos por cada uno)	25	0	

	3	BAJÓ LA PUNTUACIÓN
	22	SUBIÓ LA PUNTUACIÓN